

Misión:

Planificamos estrategias y administramos recursos; cumpliendo las normativas legales; propiciando condiciones de desarrollo sostenible y sustentable; fomentando la convivencia pacífica y la integración intercultural

## RESOLUCION Nº 571/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CON SUS CORRESPONDIENTES PLANOS Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO MCN Nº 08/2024 "CONSTRUCCION DE VEREDAS DE HORMIGON -ACCESO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS (EN LAS CALLES URUGUAY, ELIGIO AYALA, ULTIMA Y AMAMBAY CARDOZO OCAMPO)", CON ID Nº 447.669 POR LA MODALIDAD DE MENOR CUANTIA NACIONAL.

Loma Plata, 25 de abril del 2024.

VISTA: La necesidad de Construcción de Veredas de Hormigón - Acceso a Instituciones Educativas del distrito; y la Carta de Invitación remitida por el departamento de U.O.C. en donde se establecen todas las bases y condiciones del presente llamado. --

CONSIDERANDO: que, en la Reprogramación del Plan Anual de Contrataciones está previsto la adquisición de dichos Bienes, y.-----

Conforme a lo previsto en el Art. Nº 51 inc. j) de la Ley Nº 3.966/2010 "Orgánica Municipal", Que establece, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley" --

## POR TANTO, EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

## RESUELVE:

Art. 1.- APROBAR y AUTORIZAR. - el pliego de bases y condiciones con sus correspondientes planos y se autoriza el inicio del llamado MCN Nº 08/2024 "CONSTRUCCION DE VEREDAS DE HORMIGON - ACCESO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS (EN LAS CALLES URUGUAY, ELIGIO AYALA, ULTIMA Y AMAMBAY CARDOZO OCAMPO)", CON ID Nº 447.669 POR LA MODALIDAD DE MENOR CUANTIA NACIONAL.

Art. 2 COMUNICAR. - a quienes corresponda y luego archivar.

Sr. Ernst Gjesbrecht Intendente Municipal

Sra. Leidy Leguizamón Secretaria General